



El Plan establece, entre otros aspectos, que se contemplará en el nuevo ordenamiento educativo la preparación para la vida doméstica y para la salud, tanto en los niños como en las niñas. También pretende potenciar la orientación profesional de las chicas hacia campos donde tradicionalmente no se han inclinado, y conciliar al profesorado para evitar una escuela sexista.

Madrid. MARTA SAN MIGUEL. El Consejo de Ministros acaba de aprobar un Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, que se desarrollará en los próximos tres años y que ha sido elaborado por el Consejo Rector del Instituto de la Mujer. En dicho Consejo participan representantes de la mayor parte de los Ministerios. Alvaro Marchesi ha sido el encargado de los temas relacionados con Educación y Ciencia. Dentro de este ámbito, los responsables del documento se han marcado cinco objetivos básicos: combatir los estereotipos sexistas en el material didáctico y en los currículos; fomentar el cambio de actitudes en el profesorado a través de la sensibilización y de la formación continua; garantizar la igualdad de oportunidades para las chicas y los chicos en el acceso a todas las formas de enseñanza y a todos los tipos de formación, con el fin de hacer posible que todas las personas desarrollen plenamente sus aptitudes; adecuar la educación permanente a las necesidades específicas de las mujeres, y fomentar en los medios de comunicación una imagen de las mujeres no discriminatoria ni estereotipada.

Desde que se promulgó la Ley de Educación en 1970, y se estableció en España la enseñanza mixta en la escuela primaria y secundaria, se han dado ya numerosos pasos para evitar una educación sexista. Actualmente, todos los centros públicos de nueva creación son mixtos, y los centros públicos que no lo eran tuvieron de plazo hasta el curso 1985/86 para establecer paulatinamente el acceso de estudiantes de otro sexo a las aulas. Por otra parte, la Comunidad Económica Europea ha llevado a cabo numerosas campañas para la igualdad de oportunidades de la mujer. El 3 de junio de 1985 el Consejo de Ministros de Educación elaboró una resolución para hacer posible que «los jóvenes y las jóvenes efectúen, con conocimiento de causa y a su debido tiempo, las elecciones escolares y profesionales que les proporcionen las mismas posibilidades de empleo y de independencia económica».

Consecuencia de esta resolución fue, entre otras medidas, el Convenio firmado en 1986 entre el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación para nombrar a varios asesores en materia de coeducación en la escuela. Este curso, dentro del equipo pedagógico de los CEPs, hay establecidos quince seminarios de coeducación y sensibilización del profesorado en esta materia. A

raíz de las I Jornadas de Educación no Sexista, que se llevaron a cabo el pasado mes de enero, los avances han sido importantes. Sin embargo, las diferencias de trato entre niños y niñas por parte del profesorado, o los papeles que se da a cada sexo en los libros de texto continúan manifestándose todavía.

Revisar los libros de texto

Combatir los estereotipos sexistas en los libros de texto es uno de los objetivos que se ha marcado el Plan. Según diversos estudios realizados por especialistas, la mujer aparece casi siempre en estos libros en determinadas profesiones y en inferioridad a los hombres. La ausencia de personas del sexo femenino es prácticamente total, y cuando aparecen nunca se muestran en cargos de responsabilidad. Un informe realizado sobre los libros de texto del tercer ciclo de Lengua demostró recientemente que, de un total de 209 profesiones distintas que se incluían en los mismos, 182 eran ejecutadas por hombres y sólo 27 por mujeres. En los enunciados de los problemas de Matemáticas aún se cita con frecuencia a la señora que va a la compra y cuenta naranjas frente al hombre que resuelve cuestiones tecnológicas. Y en los libros de Historia el papel de las mujeres suele ser irrelevante; no se explica qué labores desempeñaban las mujeres mientras los hombres iban a la guerra, o en qué campos pudieron destacar.

Por todo ello, en el Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades se establece que el Ministerio de Educación y Ciencia elaborará un conjunto de criterios claramente especificados para asegurar que los libros de texto y otros materiales didácticos no incorporen contenidos discriminatorios entre sexos. Y se dice también textualmente: «Aun en el caso de que el Ministerio libere la edición de libros de texto y materiales didácticos, prescindiendo del requisito de autorización previa, los criterios de referencia pueden ser objeto de recomendaciones a las editoriales y casas productoras para que los tengan en cuenta y los incorporen a su producción.» Para el próximo año, el MEC establecerá unas pautas concretas, que abarcarán desde las ilustraciones particulares para que se evite la discriminación en áreas como las Ciencias Sociales, la Lengua e incluso en las Ciencias Físicas o las Matemáticas, hasta contenidos curriculares como los de las áreas de Historia.

El Consejo de Ministros celebrado el pasado viernes ha aprobado el Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, elaborado por el Consejo Rector del Instituto de la Mujer, en el que participaron representantes de la mayoría de los Ministerios. Se pretende con ello que en los próxi-

mos tres años se haga un avance importante en todos los campos para acabar con la discriminación por razón de sexo. En Educación, las medidas abarcan desde la sensibilización del profesorado o la revisión de los libros de texto hasta el establecimiento de una orientación profesional adecuada.

Niños y niñas, iguales ante la educación

Aprobado el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, con medidas especiales en el ámbito de la enseñanza

Otra medida a adoptar será el establecimiento de un premio para el libro de texto o conjunto de materiales didácticos que se hayan distinguido especialmente por su contribución no sexista de la sociedad o de la historia, y de una distinción oficial para los textos que hayan resultado con particular acierto los problemas inherentes a la presentación no sexista de sus contenidos.

También se ha tomado conciencia de la importancia de preparar tanto a niños como a niñas para asumir las responsabilidades de la vida privada y doméstica. Por ello, el MEC prevé recoger en el futuro ordenamiento del sistema educativo contenidos relacionados con la vida doméstica, la salud, el cuidado y la atención de las personas y, en términos generales, todos aquellos vinculados al papel tradicional de las mujeres que deben considerarse importantes en la formación de las personas. Posiblemente se incluyan los aspectos técnicos y de destreza en el área de Tecnología, y los relacionados con las actitudes, el cuidado y atención a las personas en el área de Educación para la Salud. En los próximos tres años estarán aplicadas estas medidas.

Sensibilizar al profesorado

Sensibilizar al profesorado para que la igualdad de oportunidades sea una realidad es uno de los objetivos fundamentales. El trato que tanto maestros como maestras dan a niños y niñas en el aula es muy distinto, según lo demuestran algunos estudios realizados, y producto de los modelos que tienen en su mente y que inconscientemente proyectan sobre los alumnos. La investigación realizada por la socióloga y psicóloga Marina Subirats sobre «La transmisión de estereotipos sexuales en el sistema

escolar» concluye que las diferencias entre los espacios y actividades consideradas masculinas o femeninas va borrándose, pero persiste todavía en algunos ámbitos específicos.

Marina Subirats hizo la investigación a través de grabaciones realizadas en doce escuelas de Cataluña, once de ellas mixtas, con alumnado de edades comprendidas entre los cuatro y los catorce años. Se trataba de observar el comportamiento del profesorado con niños y niñas. Su equipo contabilizó las veces que se dirige el profesor/a al alumno/a y constató que se habla más a los niños que a las niñas, en una proporción de 100 a 74 palabras, es decir, en un 26 por 100 más a los niños. La mayor o menor atención verbal a los niños y a las niñas varía en función de la materia que se imparte. Por ejemplo, en las clases de manualidades se habla a las niñas 1/3 menos que a los niños; en Matemáticas y Ciencias Naturales, la proporción es 100 a 54; en Ciencias Sociales, de 100 a 64, y en Lengua, de 100 a 80.

La socióloga atribuye este hecho a la existencia en el profesorado de unas expectativas inconscientes respecto a lo que consideran más adecuado para la formación de niños o de niñas. Cree que las capacidades de ambos sexos son estimuladas de forma diferente y ello trae como consecuencia la diferencia de actitud entre niños y niñas ante determinadas materias. Por otra parte, cree también que la mayor movilidad de los niños en clase es un factor que hace que la atención del profesorado se vuelque más sobre éstos, y que incluso los docentes utilicen a las niñas a menudo como cuidadoras del orden en el aula.

Otro dato significativo es la colocación de niños y niñas en la clase y las posiciones que todos ellos adoptan en el patio de recreo.

Es frecuente ver que el centro del patio suele estar ocupado por los chicos, que practican allí sus juegos, mientras que las chicas suelen permanecer en los alrededores y no penetran casi nunca en ese territorio.

En el Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades se constata que el profesorado contribuye a la transmisión de estereotipos sexistas de forma inconsciente y que, en términos generales, carece de conocimientos acerca de la discriminación de las niñas y mujeres en el sistema educativo. Para paliar este problema, se ampliará y reforzará el programa de formación del pro-

fesorado, orientado a eliminar la discriminación por razón de sexo en la práctica escolar, que se puso en marcha ya el curso pasado mediante el Convenio firmado entre el MEC y el Instituto de la Mujer. Se prevé que este programa de formación alcance en los próximos tres años por lo menos al 30 por 100 del profesorado activo.

También se enviarán circulares universitarias a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, Facultades de Educación y Departamentos de Educación de las distintas Universidades, para conseguir la integración de una formación básica en la pedagogía

de la igualdad de oportunidades entre los sexos, en los currícula de estas instituciones. La elaboración de guías y de instrucciones dirigidas a las direcciones de los centros, y el fomento de las actividades de los grupos de renovación pedagógica que trabajen para la igualdad de los sexos en el sistema educativo, son otras de las acciones a llevar a cabo por parte del Ministerio de Educación.

Orientar a los jóvenes

Sólo un 13 por 100 de los estudiantes que comienzan una ingeniería técnica son mujeres; de este porcentaje, un 8 por 100 lo terminan. En cinco años, el sexo femenino se ha incrementado en la Universidad en un 33 por 100, mientras que el masculino lo ha hecho en un 12 por 100.

Cifrándonos al aspecto educativo, un 94 por 100 del profesorado de Preescolar está constituido por mujeres; en EGB, el personal docente femenino es de un 61 por 100; el 80 por 100 del Ciclo Inicial es femenino, y sólo el 46 por 100 del Ciclo Superior son mujeres. Se observa con estas cifras que, a medida que se va avanzando en los cursos, disminuye el número de mujeres que imparten la docencia. Pese a ello, el profesorado femenino es

mucho numeroso, aunque apenas ocupa cargos superiores en los centros. De cada cien varones dedicados a la enseñanza, nueve son directores de un centro. De cada cien mujeres, sólo cuatro son directoras.

En Enseñanzas Medias el número de profesoras disminuye y constituye el 48 por 100 del personal docente, y en la Universidad ya sólo supone la cuarta parte del total del profesorado. Concretamente, en las Escuelas Técnicas Superiores sólo un 4 por 100 de los docentes son mujeres.

En el resto de los países miembros de la CEE las diferencias entre sexos a la hora de elegir una profesión no son tan acusadas, pero también se manifiestan. Por ello, desde 1982 se han puesto en marcha diferentes programas de acción comunitarios, enfocados a adecuar la formación de las mujeres a las nuevas condiciones de trabajo y con objeto de dirigir las profesiones no tradicionales que tienen más oportunidades en el mundo laboral. En España se ha creado un módulo para una orientación profesional no discriminatoria, dentro del programa de igualdad de oportunidades. Es un programa destinado a estudiantes de Enseñanzas Medias y que da unas pautas a tener en consideración para realizar una orientación profesional no discriminatoria. Específica que los orientadores profesionales deben combatir la segregación laboral existente profundizando sobre las aptitudes iguales en ambos sexos para afrontar cualquier elección de profesión. Destaca la conveniencia de realizar, tanto con los alumnos y alumnas como con los padres, actividades que analicen la discriminación de la mujer en el empleo, así como de elaborar encuestas a alumnos y alumnas para analizar sus expectativas laborales. En caso de que la encuesta dé planteamientos muy diferenciados entre chicos y chicas, es aconsejable realizar coloquios entre los grupos, ver por qué se han producido estas elecciones tradicionales, analizar el papel de la mujer en la sociedad y combatir la imagen tradicional de esposa y madre como objetivo vital. También se establece la puesta en marcha de juegos de cambios de papeles masculino y femenino y el reforzamiento de las aptitudes positivas.

Otra idea que propone el programa es sugerir a las alumnas y alumnos listas de profesiones que han estado prohibidas para las mujeres en otras épocas históricas, y analizar por qué se produjo. Estimular y apoyar a las chicas y

chicos que han realizado opciones no tradicionales para evitar el desánimo que pudiera producirse, establecer debates sobre las aptitudes y formación necesarias para desempeñar ciertos trabajos, las visitas a empresas en que trabajan mujeres y las charlas con mujeres profesionales que pueden influir positivamente sobre las chicas, son algunos de los puntos que sugiere el programa de orientación.

Mujer y nuevas tecnologías

Experiencias llevadas a cabo en varios colegios dentro del proyecto de investigación-acción a dos años que comenzó el curso pasado, han puesto de relieve algunos comportamientos diferenciados entre los niños y las niñas en relación a las nuevas tecnologías. En dos colegios de la Comunidad Autónoma de Madrid se está trabajando con padres y alumnos a través de los programas Atena y Mercurio para detectar si existen problemas de adaptación a las nuevas tecnologías entre las niñas. El curso pasado se realizó un vídeo sobre estas actuaciones y la idea es traspasar esta experiencia a otros centros para que investiguen en este aspecto.

Niñas y mujeres rara vez acceden a estudios técnicos y científicos. De ello se ha hecho eco el Consejo Rector del Instituto de la Mujer que, dentro del Plan de Acción e Igualdad, destaca la necesidad de potenciar el interés de las niñas por las nuevas tecnologías, a fin de conseguir una mayor diversificación de opciones profesionales. Se pretende evaluar y generalizar la experiencia de investigación-acción para fomentar el interés de las niñas hacia las nuevas tecnologías de la información, así como diseñar programas de formación para los profesores, en el marco de los proyectos Atena y Mercurio.

Hay que tener en cuenta que, según un estudio realizado en 54 CEPs que tienen en marcha el Proyecto Atena, sólo cuatro mujeres son monitoras, frente a 50 hombres. Y otro dato a destacar: en 50 centros de EGB donde se encuentra establecido el proyecto Mercurio, únicamente hay ocho mujeres coordinadoras frente a 42 hombres.

El Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer puede ser la solución, a unos años vista, para cortar con todas las discriminaciones que aún existen, no únicamente en el campo educativo, sino en los diversos aspectos sociales para la mujer. Los tres próximos años serán el rodaje de esta experiencia.

Actuaciones en Europa

Desde que en 1985 el Consejo de Ministros de Educación de la Comunidad Europea aprobó una resolución para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, los países comunitarios establecieron un programa que se ha ido aplicando de distintas formas en cada zona. En Bélgica, por ejemplo, se ha integrado la problemática de igualdad de oportunidades en la formación inicial y continua de los enseñantes. Concretamente en Flandes, cinco profesores están encargados de asegurar la formación antisexista en las Escuelas Normales.

En Aarhus (Dinamarca) se han iniciado diversas acciones innovadoras que van desde la información hasta la colocación, en cooperación con las autoridades municipales, profesores, formadores y empleadores. El objetivo es motivar a las mujeres para que elijan profesiones no tradicionales.

En Francia, concretamente en Creteil, se intentó orientar a las chicas hacia sectores de empleo donde estuvieran representadas con menos de un 10 por 100. Se trata, en definitiva, de enfocarse hacia sectores científicos y técnicos, y para ello se realizaron exposiciones, coloquios y sesiones de películas con padres.

Las autoridades alemanas establecieron una red de cooperación entre la enseñanza general, la profesional, la formación de adultos, las empresas y agencias de empleo y la orientación profesional, a fin de estimular a las mujeres en los oficios no tradicionales. Y en Atenas se llevó a cabo una experiencia en los liceos técnicos para llegar a una equiparación de niños y niñas en la sección de Informática.

En Irlanda se empezó por hacer reconsiderar a las niñas sus proyectos de estudios y de apoyarlos antes de comenzar su aprendizaje. El objetivo era promover un cambio de actitudes en las jóvenes hacia los oficios técnicos y, en particular, hacia las nuevas tecnologías. Seminarios para profesores y formadores, elaboración de un programa de visitas a empresas, contactos con mujeres que desempeñaban oficios no tradicionales y actividades similares fueron los principales apoyos para llevar a cabo esta experiencia.

Organismos como el CEDEFOP (Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional) están trabajando desde hace diez años en potenciar algunas ramas de la Formación Profesional para las mujeres. Y slogans como «Lo que unos pueden hacer, las otras también pueden», «Escuela, elección profesional, reparto de papeles» o «Cada uno/una juega su papel y recibe su parte», circulan desde hace años por toda Europa.

